



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 79/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, se aprobó la relación provisional de beneficiarios admitidos y excluidos para percibir la ayuda económica de 500 euros de la subvención para trabajadores autónomos con o sin trabajadores a su cargo cuando la actividad que desarrollen se haya visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, del tenor literal siguiente:

Vista la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva Bases Reguladoras de las Ayudas a Empresarios y Autónomos Afectados por la Crisis Sanitaria Covid-19, en el contexto de la crisis sanitaria del coronavirus y las medidas decretadas de confinamiento y suspensión de actividades.

Vistas las Bases Reguladoras de dicha subvención, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 19, 25 de enero de 2021 y en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción en la misma fecha.

Terminado el plazo estipulado, para la presentación de solicitudes, el día 9 de febrero de 2021.

Vista el Acta del Comité Técnico de Valoración de Solicitudes (nombrado por Resolución de Alcaldía nº 42/2021) de fecha 17 de marzo de 2021.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de beneficiarios admitidos y excluidos para percibir la ayuda económica de 500 euros de la subvención para trabajadores autónomos con o sin trabajadores a su cargo cuando la actividad que desarrollen se haya visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

#### Admitidos/as provisionales

Apellidos	N	D
BARRERA BARRERA	MARIA ROCIO	XXX160XXX
BARRERA BECERRA	JOSE LUIS	XXX032XXX
BARRERA GOMEZ	JOSE ANTONIO	XXX693XXX
BECERRA PLATERO	ANGELES	XXX904XXX
BENITEZ FERNANDEZ	SARA	XXX074XXX
BLANCO LEON	MONICA	XXX145XXX
CONTRERAS PEREZ	ROSARIO	XXX803XXX
CORREA OLIVA	CRISTINA	XXX5520XX
GALAN CASTILLEJO	RAQUEL	XXX984XXX
GORDON CARRASCAL	ANA BELEN	XXX100XXX
INVERNON NARANJO	EMILIO	XXX999XXX

Código Seguro De Verificación:	gCsePmkCdYau2QWT9ie9Ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	23/03/2021 14:03:26	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gCsePmkCdYau2QWT9ie9Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gCsePmkCdYau2QWT9ie9Ig==</a>			

INVERNON NARANJO	ANGELES	XXX875XXX
LARA NAVARRO	CRISTINA	XXX112XXX
LOPEZ GRUESO	SERGIO	XXX028XXX
LOPEZ JIMENEZ	CARMEN	XXX905XXX
LOPEZ ORELLANA	SANDRA	XXX028XXX
LOPEZ ORIVE	ANTONIO	XXX030XXX
MARTOS FERNANDEZ	RAFAEL	XXX782XXX
MEJIAS NUÑEZ	ROSARIO	XXX541XXX
MERCHY MORENO ZAPATOS SOCIEDAD SL		XXX278XXX
MOYANO GARCIA	LUCIA	XXX434XXX
PEREZ BARRERA	ALMUDENA	XXX382XXX
PONCE CONTRERAS	FRANCISCO	XXX219XXX
RODRIGUEZ OLIVER	MANUEL	XXX804XXX
SANCHEZ DELGADO	VICTOR	XXX484XXX
VALCARCEL VALCARCEL	ALVARO	XXX903XXX

### Excluidos/as Provisionales

Apellidos	Nombre	DNI	Motivo Exclusión
AVILA MONTEAGUDO	DAVID	XXX034XXX	No cumple los requisitos
VARGAS BERRO	JOAQUIN	XXX220XXX	No cumple los requisitos

**SEGUNDO.** Los solicitantes disponen de un plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

**TERCERO.** Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.


**CUARTO.** Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

**QUINTO.** Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

En Las Navas de la Concepción a 23 marzo de 2021.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	gCsePmkCdYau2QWT9ie9Ig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	23/03/2021 14:03:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gCsePmkCdYau2QWT9ie9Ig==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gCsePmkCdYau2QWT9ie9Ig==</a>			